

 		OFICINA DE CONTROL INTERNO INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LOS MINISTERIOS Y DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS EN EL MARCO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
TRD OCI – 107-34,38	OCI – 023 – 2020-	

INFORME FINAL

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LOS MINISTERIOS Y DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS EN EL MARCO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PERIODO MAYO- JULIO 2020

BOGOTÁ, AGOSTO DE 2020

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



**SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LOS MINISTERIOS Y DEPARTAMENTOS
ADMINISTRATIVOS EN EL MARCO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS**

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVO GENERAL	4
3. ALCANCE	4
4. ARTICULACIÓN CON EL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO – MECI	4
5. CRITERIOS DE AUDITORIA	4
6. EQUIPO AUDITOR	5
7. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO	5
8. REVISION DE EFECTIVIDAD	15
9. CONCLUSIONES	17
10. PLAN DE MEJORAMIENTO	17

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LOS MINISTERIOS Y DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS EN EL MARCO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

1. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno en desarrollo del Programa Anual de Auditorías y Seguimientos 2020 y en cumplimiento de las disposiciones de la Directiva Presidencial No. 04 de 2019, programó efectuar el Seguimiento al Cumplimiento de las Funciones de los Ministerios y Departamentos Administrativos en el Marco del Sistema General de Regalías para el periodo mayo –julio de 2020.

El seguimiento estuvo orientado a evaluar el Sistema de Control Interno Institucional inherente a las actividades relacionadas con el seguimiento y cumplimiento de las funciones del Ministerio como líder de Órganos Colegiados de Administración y Decisión, la emisión de pronunciamientos técnicos sectoriales sobre los proyectos de inversión y la asesoría o participación en mesas técnicas a la que ha sido convocado.

Para el seguimiento realizado fue de vital importancia la participación de la Dirección de Productividad y Competitividad y el personal responsable en esa Dirección Técnica del cumplimiento de las funciones mencionadas, así como de la generación de la información que soporta dicho cumplimiento.

El proceso del seguimiento incluyó la solicitud, análisis y verificación de la información asociada al cumplimiento de las funciones de líder de OCAD y pronunciamientos técnicos sobre proyectos de inversión financiados con recursos del SGR, así como la presentación de los resultados del ejercicio de seguimiento, con los que se pretende contribuir al mejoramiento continuo del Ministerio.

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LOS MINISTERIOS Y DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS EN EL MARCO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

2. OBJETIVO GENERAL

Evaluar en el Ministerio de Comercio Industria y Turismo el cumplimiento de las funciones asignadas como líder de Órganos Colegiados de Administración y Decisión y de la emisión de pronunciamientos técnicos sectoriales sobre los proyectos de inversión en el marco del Sistema General de Regalías.

3. ALCANCE

Se revisará el cumplimiento de las funciones asignadas al Ministerio como líder de Órganos Colegiados de Administración y Decisión y de la emisión de pronunciamientos técnicos sectoriales sobre los proyectos de inversión en el marco del Sistema General de Regalías para el periodo mayo –julio de 2020.

4. ARTICULACIÓN CON EL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO – MECI

El seguimiento realizado en el presente informe, se efectuó bajo los lineamientos de la 7ª Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, denominada “Control Interno”; de igual manera, se realizó de conformidad con el Modelo Estándar de Control Interno- MECI, verificando los componentes de “Evaluación de los Riesgos” y el componente de “Actividades de Control”, asociados a las actividades llevadas a cabo para dar cumplimiento a las funciones del Ministerio en el marco del Sistema General de Regalías (SGR). Para lo anterior, el seguimiento se centró en la revisión de la gestión de la Primera Línea de Defensa de la Entidad, conformada por colaboradores de la Entidad, responsables de liderar y cumplir con las funciones del Ministerio frente al SGR.

5. CRITERIOS DE AUDITORIA

Ley 1530 de 2012 “Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”.

Decreto 1252 de 2013 “por el cual se dictan disposiciones relacionadas con la participación de los delegados del Gobierno Nacional en los Órganos Colegiados de Administración y Decisión en cuya conformación participan dos o más Ministros y/o Directores de Departamentos Administrativos y se dictan otras disposiciones”.

Acuerdo 36 de 2017 “Por el cual se adopta el Reglamento Único de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD)”.

Acuerdo 45 de 2017 “Por medio del cual se expide el Acuerdo Único del Sistema General de Regalías (SGR), y se dictan otras disposiciones”.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



ES-FM-004.V3

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LOS MINISTERIOS Y DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS EN EL MARCO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

Directiva Presidencial No. 04 de 2019 “Directrices sobre cumplimiento de las funciones de los Ministros y Directores de Departamentos Administrativos Líderes de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión”.

6. EQUIPO AUDITOR

La auditoría interna de gestión, fue realizada por los auditores de la Oficina de Control Interno:

Auditor Líder: Dr. Diego Gustavo Falla Falla.

Equipo Auditor: Leidy Monje Rosero.

7. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

Pruebas

Se solicitó información a la Dirección Técnica del Ministerio, responsable de dar cumplimiento a las funciones desempeñadas por la Entidad en el Sistema General de Regalías mediante memorando electrónico, encontrando lo siguiente para el periodo mayo – julio 2020:

7.1 CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DEL MINISTERIO EN LOS ORGANOS COLEGIADOS DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN, DE LOS CUALES ES LIDER:

7.1.1. Función: “Definir el voto del Gobierno Nacional en los Órganos Colegiados de Administración y Decisión, para lo cual podrá solicitar el pronunciamiento técnico sectorial al ministerio o departamento administrativo competente. El Ministro y director de Departamento administrativo líder será el encargado de dirimir las diferencias que se puedan presentar entre los ministros y/o directores administrativos y/o sus delegados”.

El Ministerio de Comercio Industria y Turismo, en representación del Gobierno Nacional, es líder de los siguientes OCAD:

OCAD Departamental Amazonas
OCAD Departamental Caldas
OCAD Departamental Caquetá
OCAD Departamental Cesar
OCAD Departamental Magdalena
OCAD Departamental Quindío

De igual forma se encuentra como ministerio acompañante en los siguientes OCAD:

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



ES-FM-004.V3

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LOS MINISTERIOS Y DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS EN EL MARCO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

OCAD Corporación Autónoma Regional del Cesar
OCAD Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Mediante Oficio No OF113-00069745 / JMSC 300000 del 6 de junio de 2013 del Director del Departamento Administrativo de Presidencia de La República se informó al Ministerio que había sido designado como miembro de los OCAD antes mencionados; así mismo, mediante Resolución No 1664 de 2014 el Ministro delegó en el Director de Productividad y Competitividad la representación del Ministerio de Comercio Industria y Turismo en los OCAD.

Para el periodo del presente seguimiento, el Ministerio participó en los siguientes OCAD:

Tabla No. 1 Participación en OCAD

OCAD	Rol	Fecha	Modalidad	Link consulta Actas y Acuerdos
Departamental Caldas	Líder	4-Mayo-2020	No Presencial	https://caldas.gov.co/index.php/inicio/infogeneral/ocad-regalias
Corpocesar	Acompañante	5-Mayo-2020	No Presencial	http://www.corpocesar.gov.co/proyectosap.html
Departamental Cesar	Líder	22-Mayo-2020	No Presencial	http://cesar.gov.co/d/index.php/es/sistema-general-de-regalias/menvertsgrectyacu
Departamental Cesar	Líder	28-Jul-2020	No Presencial	http://cesar.gov.co/d/index.php/es/sistema-general-de-regalias/menvertsgrectyacu

De acuerdo con la información aportada por la Dirección de Productividad y Competitividad, para el periodo de reporte (mayo – julio 2020) y durante el proceso de seguimiento de la OCI, no se evidenciaron situaciones en las cuales el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo haya entrado a dirimir diferencias.

Lo anterior, se debe a que para todos los Órganos Colegiados de Administración y Decisión donde el Ministerio es Líder, el acompañante de Mincomercio es el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) y con el equipo de ese Ministerio se realizan mesas de trabajo conjuntas o sesiones de Pre-OCAD en las cuales, con base en los pronunciamientos técnicos emitidos por los Ministerios sectoriales competentes y el análisis de la información por parte de los equipos del Mincomercio y MHCP, se define de manera consensuada el voto del Gobierno Nacional en la respectiva sesión.

**SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LOS MINISTERIOS Y DEPARTAMENTOS
ADMINISTRATIVOS EN EL MARCO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS**

7.1.2. Mantener comunicación permanente con los ministerios y departamentos administrativos encargados de emitir pronunciamientos técnicos respecto de los proyectos de inversión.

Al verificar la manera en la que se puede establecer y evidenciar la comunicación con otros ministerios o departamentos administrativos encargados de emitir pronunciamientos técnicos de los proyectos de inversión, se pudo establecer que es posible evidenciar dicha comunicación a través de la gestión realizada continuamente por la Dirección de Productividad y Competitividad.

De acuerdo con la información aportada por la dependencia, durante el periodo mayo – julio de 2020, se llevaron a cabo tres (3) sesiones de OCAD en los que el Ministerio de Comercio Industria y Turismo ejerce el papel de Líder del Gobierno Nacional y una (1) sesión en la cual ejerce el papel de ministerio acompañante. En dichas sesiones se pusieron a consideración de los miembros del OCAD los siguientes proyectos y temas para los cuales se elaboraron los respectivos cuadros resumen de votación y formatos de votación virtual:

Tabla No. 2 Proyectos tratados en los OCAD donde el Ministerio es líder o acompañante

Nombre OCAD	Nombre Proyecto/Tema	Sentido del Voto
Departamental Caldas	Proyecto “Revisión General del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Neira Caldas”	Positivo
Corpocesar	Temas: Designación del Presidente del OCAD.	Positivo
	Determinación de los cinco sectores priorizados.	Positivo
Departamental Cesar	Proyecto “Construcción y Ampliación del Servicio de Urgencias del Hospital Rosario Pumarejo de López de Valledupar – Cesar”	Positivo

Para el caso del OCAD Departamental Cesar del 22 de mayo en el que se había solicitado aprobación de ajuste al Proyecto “Construcción de Pavimento Rígido en Vías Urbanas 2018 del Municipio de Chimichagua en el Departamento del Cesar”, se informó a la OCI, que si bien en el OCAD Departamental Cesar se puso a consideración de los miembros la solicitud de ajuste, se solicitó pronunciamiento técnico y se remitieron observaciones a la secretaría técnica, sin embargo el día de la sesión fue retirado y no fue puesto a consideración de los miembros, por lo que no se emitió voto.

La OCI evidencia que la comunicación se ha gestionado para el periodo de forma “No presencial”, como ejemplo de la manera en la cual se ha venido generando la misma, la Dirección de Productividad y Competitividad informó que el Banco de proyectos del departamento del Cesar,

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



ES-FM-004.V3

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LOS MINISTERIOS Y DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS EN EL MARCO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

puso en conocimiento de Mincomercio del cargue de un proyecto de inversión a la plataforma SUIFP-SGR listo para concepto técnico; el equipo de regalías del Ministerio realizó la solicitud a través de SUIFP-SGR del pronunciamiento técnico a la entidad competente e informó vía correo electrónico del mismo (adjuntaron soporte de la notificación automática de SUIFP-SGR y correo electrónico de solicitud); así mismo coordinó una mesa técnica virtual para discutir las observaciones de la iniciativa; una vez el proyecto contó con concepto de pertinencia técnica, la Secretaria Técnica del OCAD Departamental Cesar citó a una sesión de OCAD dentro del plazo establecido en la norma.

Recomendación No.1. Cuadros Resumen de Intención de Voto y Formatos de Votación Virtual

Si bien se evidencia que la dependencia utiliza formatos preestablecidos para la elaboración de los cuadros resumen de intención de voto y el formato de votación Virtual OCAD, se observó para los casos de los cuadros resumen y los formatos de votación elaborados para los Proyectos “Revisión General del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Neira Caldas”, “Construcción y Ampliación del Servicio de Urgencias del Hospital Rosario Pumarejo de López de Valledupar – Cesar” y para la toma de otras decisiones como las señaladas para el OCAD Corpocesar, que se emplearon formatos que no corresponden en su contenido a la totalidad de la información de los incluidos en el sistema integrado de gestión del Ministerio por las siguientes razones:

- Los cuadros resumen de intención de voto no contienen la codificación y versión del formato del Sistema Integrado de Gestión, de igual forma el formato del SIG figura con los logos de dos certificados, el correspondiente a la norma 9001 y el de IQnet, mientras que en los cuadros resumen de votación remitidos a la OCI tienen los logos de los certificados de la norma 9001, IQnet y el de la norma ISO 14001.
- Se presentan diferencias en la denominación de algunas columnas del formato del SIG frente a los nombres de las columnas de los cuadros resumen enviados a la OCI, por ejemplo: “Resultado pronunciamiento técnico” en formato remitido por DPC y “Concepto Técnico” en Formato del SIG; “Entidad Ejecutora Propuesta” en formato remitido por DPC y “Designación de Entidad Pública Ejecutora” en Formato del SIG; “Sistema de Evaluación por Puntaje” en formato remitido por DPC y “Puntaje” en Formato del SIG, “Tiempo de Ejecución física” y “Tiempo de Ejecución Financiera” figuran en una sola columna en formato remitido por la DPC y en columnas separadas en formato del SIG.
- Los campos señalados en el cuadro resumen de intención de voto del OCAD incluido en el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio, no contempla los campos o la denominación de las columnas que se requieren para registrar el análisis de otras decisiones, como las identificadas en el cuadro resumen de Corpocesar remitido por la DPC.
- En los formatos de Votación Virtual OCAD remitidos a la OCI, no se incluye ni el código ni la versión del formato del Sistema Integrado de Gestión, de igual forma figuran tres logos correspondientes a los certificados norma 9001, IQnet y el de la norma ISO 14001, sin embargo en el formato del Sistema Integrado de Gestión figuran dos, el de norma 9001 e IQnet.

Lo anterior, denota desconocimiento de la importancia de aplicar y actualizar la documentación del Sistema Integrado de Gestión, lo que podría tener como consecuencia posibles

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincomercio.gov.co



ES-FM-004.V3

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LOS MINISTERIOS Y DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS EN EL MARCO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

hallazgos de auditorías internas o externas al Sistema de Gestión de Calidad por falta de control de documentos.

Es así como se recomienda revisar los formatos del Sistema Integrado de Gestión y los que se están aplicando actualmente con el fin de atender los criterios establecidos en el Procedimiento GD-PR-001 Control de Documentos de Mincomercio, que señala en el numeral 4.1 Control de Documentos. Los documentos requeridos por el Sistema de Gestión de la Calidad deben controlarse. Debe establecerse un procedimiento documentado que defina los controles necesarios para: a) Aprobar los documentos en cuanto a su adecuación antes de su emisión; b) Revisar y actualizar los documentos cuando necesario y aprobarlos nuevamente; c) Asegurarse de que se identifican los cambios y el estado de versión vigente de los documentos; d) Asegurarse de que las versiones vigentes y pertinentes de los documentos aplicables se encuentran disponibles en los puntos de uso (...).

Para finalizar la revisión de la participación del Ministerio en los OCAD, se indagó con la Dirección de Productividad y Competitividad, el Grupo de Control Disciplinario Interno y el Grupo de Atención al Ciudadano, para el periodo de reporte (mayo – julio 2020), si se presentaron peticiones, quejas, reclamos o denuncias frente a la participación del Ministerio en los Órganos Colegiados de Administración y Decisión en los que es líder o brinda acompañamiento, encontrando en informes remitidos por estas dependencias a la Oficina de Control Interno, que no se han presentado peticiones, quejas, reclamos o denuncias por falta de transparencia frente al tema.

7.2. Cumplimiento de funciones de emisión de pronunciamientos técnicos sectoriales sobre los proyectos de inversión.

7.2.1 Emitir y cargar en la plataforma definida por el Departamento Nacional de Planeación, los pronunciamientos técnicos sobre los proyectos de inversión que se soliciten, en los términos que establece la normativa vigente.

A continuación se relacionan los proyectos para los cuales se emitieron pronunciamientos técnicos durante el periodo revisado (mayo – julio 2020) y que corresponden a proyectos presentados a otros OCAD; se aclara que ninguna de las iniciativas fue presentada en los OCAD en los cuáles el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo es Líder del Gobierno Nacional.

**SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LOS MINISTERIOS Y DEPARTAMENTOS
ADMINISTRATIVOS EN EL MARCO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS**

Tabla No. 3 Relación de proyectos con pronunciamientos técnicos emitidos en el periodo mayo - julio

BPIN	NOMBRE PROYECTO	FECHA DE SOLICITUD	FECHA RESPUESTA	Cargue a SUIFP-SGR
2020006860031	Adecuación y dotación de eco parque en el municipio de puerto asís, Departamento de Putumayo	10-jul-20	17-jul-20	SI
2020136570001	Fortalecimiento de las capacidades sociales, productivas y financieras para la reactivación económica en los municipios de El Guamo, San Jacinto y San Juan Nepomuceno	13-jul-20	21-jul-20	SI*
20201301010236	Fortalecimiento de las capacidades sociales, productivas y financieras para la reactivación económica en los municipios de Simití, Arenal y Morales	13-jul-20	21-jul-20	SI
2020002130088	Fortalecimiento al tejido empresarial de las (Mipymes) mediante acciones financieras y sociales durante la pandemia Sars cov-2 (covid-19) en el departamento de Bolívar	14-jul-20	21-jul-20	SI
2015002440005	Ajuste construcción del parador turístico de cuatro vías en el municipio de Maicao, la guajira, caribe	24-jul-20	31-jul-20	SI

La Dirección de Productividad y Competitividad adjuntó como soporte de la anterior tabla, los correos electrónicos de notificación automática de SUIFP-SGR, de la solicitud del pronunciamiento técnico y de la notificación cuando se realiza el cargue de los mismos, para cada uno de los proyectos relacionados, con los cuales se pudo corroborar las fechas de cargue en el sistema SUIFP –SGR.

*Para el caso del pronunciamiento del proyecto código BPIN 2020136570001, se observó que si bien éste se generó dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud, sólo hasta el 10 de agosto de 2020 fue posible el cargue en el Sistema SUIFP – SGR por parte de Mincomercio, esto debido a que el estado del proyecto estaba como “Devuelto a la MGA” y dicho estado imposibilitaba el cargue en el Sistema.

La dependencia informó sobre esta dificultad al DNP y éste a su vez a la Secretaría Técnica del OCAD Paz Bolívar para que pudieran gestionar el ajuste del estado del proyecto, como se pudo corroborar en las comunicaciones remitidas a la OCI de fecha 21 de julio del Ministerio a la Secretaría Técnica, del 22 de julio de la Secretaría Técnica del OCAD Paz a la Subdirección Operativa de Planeación de San Juan de Nepomuceno, del 5 de agosto nuevamente del Ministerio a la Secretaría Técnica del OCAD Paz Bolívar y del 6 de agosto de la Secretaría Técnica del OCAD Paz Bolívar a la Subdirección Operativa de Planeación San Juan Nepomuceno.

Finalmente el 10 de agosto se cargó el pronunciamiento técnico al SUIFP-SGR con la siguiente nota en observaciones, *“El proyecto se encontraba en estado DEVUELTO MGA; por lo que no se cargó al SUIFP-SGR dentro de los 5 días hábiles siguientes a su recepción. El pronunciamiento se generó oportunamente y*

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LOS MINISTERIOS Y DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS EN EL MARCO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

fue remitido el 21 de julio de 2020 al correo electrónico mavila@dnf.gov.co quien lo remitió a stecnicaocadpaz@dnf.gov.co". (Se adjuntó correo electrónico de notificación de cargue al SUIFP-SGR y reporte del SUIFP).

Recomendación No. 2. Gestión inmediata ante inconsistencias del estado del proyecto en el SUIFP-SGR

Se recomienda ante la ocurrencia de situaciones como la evidenciada para el proyecto código BPIN 2020136570001 que obedecen a factores externo de Mincomercio, identificar el estado del proyecto en el Sistema antes de iniciar la elaboración del pronunciamiento, de tal forma que dentro de los cinco (5) días hábiles que se tienen para su elaboración, se realice de forma paralela y de manera más temprana, la gestión pertinente para cambiar el estado del proyecto y realizar el cargue oportunamente, ya que podrían generarse incumplimientos normativos de carácter administrativo por causa de terceros, pues el artículo 3.1.7.1 del Acuerdo No.45 de 2017 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, no establece excepciones en la aplicación del término para el cargue de los pronunciamientos técnicos.

De no tomar medidas oportunas, se podrían generar la materialización de riesgos de incumplimientos normativos y de riesgos reputacionales para el Ministerio, esto teniendo en cuenta que los reportes generados por el Sistema SUIFP-SGR permiten establecer la oportunidad en el cargue de los pronunciamientos técnicos de cualquier Entidad y que los mismos son revisados por los entes de control.

Pasando a otro tema, se indagó con la Dirección de Productividad y Competitividad, el Grupo de Control Disciplinario Interno y el Grupo de Atención al Ciudadano, para el periodo de reporte (mayo – julio 2020), si se presentaron peticiones, quejas, reclamos o denuncias frente a la emisión de pronunciamientos técnicos sobre los proyectos de inversión, encontrando en informes remitidos por estas dependencias a la Oficina de Control Interno, que no se han presentado peticiones, quejas, reclamos o denuncias por falta de transparencia frente a los pronunciamientos técnicos emitidos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

7.2.2. Presentar en un solo documento las consideraciones técnicas, administrativas y jurídicas que justifican la emisión del pronunciamiento técnico, el cual debe estar suscrito por el funcionario competente de la respectiva entidad.

De acuerdo con la información aportada por la Dirección de Productividad y Competitividad se evidenció que los pronunciamientos técnicos que emite el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se realizan en un formato que incluye las consideraciones técnicas, administrativas y jurídicas que lo justifican. Dicho formato es alimentado con las consideraciones, observaciones o comentarios que sobre los proyectos de inversión tenga el equipo de regalías y las áreas del Ministerio competentes, conforme al objeto del proyecto. Adicionalmente dichos pronunciamientos técnicos, son emitidos por los profesionales del equipo de regalías en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de prestación de servicios.

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LOS MINISTERIOS Y DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS EN EL MARCO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

Recomendación No.3. Formatos de Pronunciamientos Técnicos

Al revisar los formatos de pronunciamiento técnico emitidos para los proyectos relacionados en la Tabla No. 3, se encontró que los cinco formatos se encuentran sin la codificación, el versionamiento, el nombre del formato y los logos de las certificaciones otorgadas al Ministerio para el sistema integrado de gestión, aspectos que se encuentran documentados en el formato incorporado en el aplicativo Isolucion; es así como se recomienda revisar los formatos de Pronunciamiento Técnico SUIFP-SGR DM-FM-020 V0 y Pronunciamiento Técnico Sobre Ajustes DM-FM-021 V0 del Sistema Integrado de Gestión frente a los que se están aplicando actualmente, con el fin de atender los criterios establecidos en el Procedimiento GD-PR-001 Control de Documentos de Mincomercio, que señala en el numeral **4.1 Control de Documentos**. Los documentos requeridos por el Sistema de Gestión de la Calidad deben controlarse...Debe establecerse un procedimiento documentado que defina los controles necesarios para: a) Aprobar los documentos en cuanto a su adecuación antes de su emisión; b) Revisar y actualizar los documentos cuando sea necesario y aprobarlos nuevamente; c) Asegurarse de que se identifican los cambios y el estado de versión vigente de los documentos; d) Asegurarse de que las versiones vigentes y pertinentes de los documentos aplicables se encuentran disponibles en los puntos de uso; e) Asegurarse de que los documentos permanecen legibles y fácilmente identificables.

Se sugiere tener en cuenta para el cumplimiento de las actividades y funciones asociadas al Sistema General de Regalías, las actividades, formatos, riesgos y registros que han sido documentados en el Sistema Integrado de Gestión en el Procedimiento DM-PR-001 *“Participación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en el Sistema General de Regalías”* Versión 0, ya que los procedimientos definen las políticas de operación reales de la organización y debe darse cumplimiento a los mismos en toda su extensión y en caso de requerir ajustes, los documentos del Sistema se deben actualizar y socializar para garantizar su correcta aplicación. Con lo anterior se previenen posibles hallazgos de auditorías del Sistema de Gestión de Calidad basadas en la norma ISO 9001.

7.2.3. Coordinar la emisión del pronunciamiento técnico con sus entidades adscritas y vinculadas.

Para el periodo mayo – julio del 2020 se realizaron las comunicaciones pertinentes con las entidades con las cuales se debía coordinar los pronunciamentos técnicos.

7.2.4 Participar en las mesas técnicas programadas por las secretarías técnicas de los Órganos colegiados de Administración y Decisión, por los ministerios o departamentos administrativos líderes de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión.

Durante el periodo de reporte (mayo – julio 2020), la Dirección de Productividad y Competitividad informó que las Secretarías técnicas de los OCAD no solicitaron mesas técnicas, sin embargo los Departamento administrativos y Ministerios que ejercen la función de líderes del gobierno nacional en los OCAD, programaron una (1) mesa de asistencia técnica virtual y solicitaron la revisión de dos (2) proyectos que están en estructuración.

De igual forma, señalaron que debido a la coyuntura actual causada por la emergencia sanitaria generada por la pandemia del COVID-19, se ha evidenciado que las entidades territoriales priorizaron proyectos de otros sectores para aprobar, por lo cual se ha disminuido la cantidad de iniciativas en

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincomercio.gov.co



ES-FM-004.V3

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LOS MINISTERIOS Y DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS EN EL MARCO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

proceso de formulación. Se adjuntan los correos electrónicos con observaciones y lista de asistencia a las mesas técnicas virtuales.

Tabla No. 4 Mesa técnica virtual y revisión de dos proyectos en estructuración

OCAD	BPIN	NOMBRE PROYECTO	ENTIDAD QUE PRESENTA LA SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD	FECHA RESPUESTA	TIPO RESPUESTA Y RESULTADO EVALUACIÓN
Valle del Cauca	2019003760047	Construcción y dotación centro gastronómico para la reubicación de vendedores ambulantes del municipio Zarzal	Ministerio de Educación	13-may-20	15-may-20	Devolución con observaciones
Pacífico	2020000030041	Fortalecimiento de encadenamientos productivos de pequeños y medianos agricultores en 11 municipios del departamento del Valle del Cauca	Departamento Nacional de Planeación	25-jun-20	01-jul-20	Correo electrónico con observaciones
Mompox	2020134680003	Diseño Arquitectónico y Urano y Estudios Técnicos De Los Tramos I y II del Eje Urbano de la Albarrada de Mompós	Departamento Nacional de Planeación	07-jul-20	09-jul-20	Mesa de asistencia técnica virtual
Mompox	2020134680003	Diseño Arquitectónico y Urano y Estudios Técnicos De Los Tramos I y II del Eje Urbano de la Albarrada de Mompós	Departamento Nacional de Planeación	09-jul-20	17-jul-20	Correo electrónico con observaciones

De acuerdo con lo revisado, no se encontró evidencia, ni fueron reportadas a la Oficina de Control Interno por parte de la Dirección de Productividad y Competitividad, el Grupo de Control Disciplinario Interno y el Grupo de Atención al Ciudadano, para el periodo de reporte (mayo – julio de 2020), peticiones, quejas, reclamos o denuncias frente a la asesoría o participación realizada por el personal del Ministerio en las mesas técnicas del periodo revisado o de periodos anteriores.

7.2.5 Brindar el acompañamiento técnico a las entidades que presentan el proyecto de inversión procurando la unidad de criterio, calidad y trazabilidad en todo el proceso de acompañamiento y emisión del pronunciamiento.

Dentro del acompañamiento técnico se incluyen las asesorías que se brindan a las entidades territoriales para proyectos en fases tempranas de estructuración; y asesorías sobre el procedimiento y funcionamiento del Sistema General de Regalías. Se adjuntan correos electrónicos con el detalle del acompañamiento y lista de asistencia técnica.

**SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LOS MINISTERIOS Y DEPARTAMENTOS
ADMINISTRATIVOS EN EL MARCO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS**

Tabla No. 5 Relación de proyectos a los cuales se les realizó acompañamiento y asistencia técnica en el periodo

OCAD	NOMBRE PROYECTO	ENTIDAD QUE PRESENTA LA SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD	FECHA RESPUESTA	TIPO RESPUESTA Y RESULTADO EVALUACIÓN
Casanare	Fortalecimiento de la cadena de valor del sector agropecuario y agroindustrial para la piña en el departamento de Casanare	Departamento de Casanare	16-jun-20	17-jun-20	Mesa de asistencia técnica con observaciones
Huila	Fortalecimiento de encadenamientos productivos de pequeños y medianos agricultores en 11 municipios del departamento del Valle del Cauca	Departamento Huila	14-jul-20	14-jul-20	Correo electrónico con recomendaciones
Huila	Diseño Arquitectónico y Urbano y Estudios Técnicos De Los Tramos I y II del Eje Urbano de la Albarrada de Mompós	Departamento Huila	14-jul-20	14-jul-20	Correo electrónico con recomendaciones

En cuanto a la actividad de acompañamiento técnico realizado por el Ministerio durante el periodo de reporte, no se encontró evidencia ni fueron reportadas a la Oficina de Control Interno por parte de la Dirección de Productividad y Competitividad, el Grupo de Control Disciplinario Interno y el Grupo de Atención al Ciudadano, peticiones, quejas, reclamos o denuncias por falta de transparencia o posibles actos de corrupción.

7.3 Seguimiento a la ejecución de los recursos del Sistema General de Regalías asignado al Ministerio (Resolución Orgánica de la CGR 032 de 2019).

El Ministerio ha recibido recursos de funcionamiento del Sistema General de Regalías. De acuerdo con información reportada por la Dirección de Productividad y Competitividad no se han apropiado recursos de inversión.

La ejecución del presupuesto asignado para la bienalidad 2019 -2020 es la siguiente con corte a 31 de julio:

**SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LOS MINISTERIOS Y DEPARTAMENTOS
ADMINISTRATIVOS EN EL MARCO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS**

Tabla No. 6 Ejecución Presupuestal con corte a 31 de julio Bienio 2019-2020

RUBRO	DESCRIPCION	VIGENTE	BLOQUEADA	APROPIACIÓN VIGENTE DESPUES DE BLOQUEOS	DISPONIBLE	COMPROMETIDA	OBLIGADA	PAGADA	% EJECUCIÓN COMPRO/APRO VIGENTE DESP. BLOQ	% EJECUCIÓN PAGOS/APRO VIGENTE DESP. BLOQ
I-3	FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	681.728.038,60	94.000.000,00[1]	587.728.038,60	161.748.615,60	425.979.423,00	356.332.413,50	356.332.413,50	72,48%	60,63%
I-3-1-2-2	HONORARIOS	474.106.363,60	0.00	474.106.363,60	135.282.271,60	338.824.092,00	309.177.082,50	309.177.082,50	71,47%	65,21%
I-3-2-2-11	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	113.621.675,00	0.00	113.621.675,00	26.466.344,00	87.155.331,00	47.155.331	47.155.331	76,71%	41,50%

Con corte a 31 de julio de 2020, el porcentaje de ejecución presupuestal que se lleva es del 72.48% en términos de compromisos vs apropiación vigente después de bloqueos y el saldo disponible sin comprometer a ese corte es de \$161.748.615,60. El porcentaje de compromisos permanece igual frente al del mes de abril de 2020, por lo que se sugiere identificar y analizar para los próximos cinco (5) meses, las necesidades que tiene el Ministerio para cumplir con las funciones del Sistema General de Regalías, así como los recursos que requieren emplear para atenderlas, con el fin de alcanzar, de ser posible ante el marco de la emergencia sanitaria que se vive en la actualidad, una ejecución presupuestal mayor pues se podría finalizar la bienalidad con ese porcentaje, con riesgos de recorte en el presupuesto asignado para el siguiente periodo bienal.

La apropiación y ejecución de los recursos, como tema presupuestal se puede visualizar directamente en el Sistema (SGR) asignado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

8. REVISION DE EFECTIVIDAD

Teniendo en cuenta el periodo de maduración de las acciones, se verifico para el periodo auditado por la Oficina de Control Interno, mayo – julio el cumplimiento y efectividad de la siguiente acción de mejora que fue formulada producto del seguimiento trimestral realizado en el periodo noviembre 2019 - enero 2020.

Acción No. 20-003: La situación encontrada consistió en lo siguiente:

*“Observación No. 1 Falta de celeridad y eficacia en el perfeccionamiento y publicación de un procedimiento que estandarice las actividades realizadas por el Ministerio en el marco del Sistema General de Regalías
Durante el seguimiento al Cumplimiento de Funciones del Ministerio frente al Sistema General de Regalías, se observó que la Dirección de Productividad y Competitividad se encuentra diseñando desde el último trimestre de la vigencia 2018 un procedimiento que refleje el flujo de actividades para el cumplimiento de las funciones de 1. Participación del Ministerio como líder de OCAD, 2. Elaboración de pronunciamientos técnicos, 3. Participación en mesas técnicas y 4. Acompañamiento técnico a las entidades que presentan un proyecto de inversión del SGR, sin embargo un año después, no se cuenta con el o los documentos en el Sistema*

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincomercio.gov.co



ES-FM-004.V3

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LOS MINISTERIOS Y DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS EN EL MARCO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

Integrado de Gestión que contemple el trabajo y las responsabilidades de la Dirección de Productividad y Competitividad y las diferentes direcciones técnicas del Ministerio, así como los tiempos de respuesta, que permitan regular y atender de manera oportuna las obligaciones de la Entidad. Lo anterior genera riesgos de cumplimiento normativo, frente a la aplicación del principio de eficacia administrativa, así como lo señalado en el Artículo 2.2.21.3.5 Organización, Capítulo 3 Unidad Básica del Sistema de Control Interno del Decreto 1083 de 2015 que señala: “La organización es la función básica de la gestión gerencial, que consiste en realizar la división y distribución de funciones y competencias asignadas, con miras a lograr los fines y objetivos institucionales y del Estado. Parágrafo: Los responsables de este proceso son: a) Todos los niveles y áreas de la organización en el ejercicio del autocontrol deben: ...Documentar y aplicar métodos, metodologías, procesos y procedimientos y validarlos constantemente con el propósito de realizar los ajustes y actualización necesarios de tal manera que sean el soporte orientador fundamental, no solo para el cumplimiento de sus funciones asignadas, sino para el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos tanto en el plan indicativo como en los planes de acción.

Para lo anterior la Dirección de Productividad y Competitividad adelantó como acción lo siguiente:

“Perfeccionar y publicar el procedimiento “Participación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en el Sistema General de Regalías” y los formatos en el Sistema Integrado de Gestión” y tenía como entregable, “Un (1) procedimiento publicado en el Sistema Integrado de Gestión”.

Al respecto se verificó en el aplicativo Isolucion la documentación en el Sistema Integrado de Gestión del procedimiento propuesto, encontrando que se documentó, aprobó y publicó el documento denominado DM-PR-001 Participación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en el Sistema General de Regalías; adicionalmente se publicaron los documentos y registros que conservará la Dirección de Productividad y Competitividad como parte de su gestión.

Por otro lado, con base en la revisión realizada por la Oficina de Control Interno de los registros y documentos que se pidieron para el periodo mayo julio de 2020 (OCAD en los que se participaron, Cuadros Resumen de Intención de Voto, Formatos de Votación Virtual, Comunicaciones con otros ministerios y entidades, base de pronunciamientos técnicos, pronunciamientos técnicos emitidos en el periodo revisado, registros de asistencia, entre otros documentos que forman parte del procedimiento, se pudo constatar que éste se está aplicando.

Por lo anterior, el auditor concluye que se dio cumplimiento a la acción al finalizar y publicar el procedimiento que recopila las actividades llevadas a cabo en la Dirección de Productividad y Competitividad para atender las funciones que le han sido delegadas en el marco del Sistema General de Regalías por lo que se estable que **la acción No. 20-003** ha sido **efectiva** y por tanto se **cierra** la acción.

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LOS MINISTERIOS Y DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS EN EL MARCO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

9. CONCLUSIONES

- La Oficina de Control Interno consultó a la Dirección de Productividad y Competitividad, dependencia responsable del cumplimiento de las funciones del SGR en el Ministerio; al Grupo de Control Interno Disciplinario Interno sobre investigaciones o procesos en curso por faltas de transparencia o posibles actos de corrupción y al Grupo de Atención al Ciudadano del Ministerio, sobre quejas, reclamos, sugerencias o denuncias allegadas en relación con los pronunciamientos técnicos realizados en los OCAD, participación en mesas técnicas o asistencia técnica a los proyectos de inversión en el marco del Sistema General de Regalías; las dependencias informaron que durante el periodo mayo –julio de 2020, no se han presentado.

De igual forma verificada la información reportada por la Dirección Técnica, no se encontró evidencia para el periodo revisado de hechos de falta de transparencia o actos de corrupción.

- Se hace necesario revisar y ajustar los formatos “Cuadro Resumen de Intención de Voto” y el de “Votación Virtual OCAD” disponibles en el Sistema Integrado de Gestión, de acuerdo con los campos que en la práctica se están aplicando; así como promover su uso una vez sean revisados y actualizados en el Sistema Integrado de Gestión, con los logos, la codificación y versionamiento vigente que corresponda.
- Se debe socializar y hacer uso del formato de pronunciamiento técnico en concordancia con la codificación, versión y logos del formato del Sistema Integrado de Gestión incluido en el aplicativo Isolucion.
- Es importante adelantar la revisión del estado de los proyectos en el Sistema SUIFP-SGR antes de iniciar la elaboración de los pronunciamientos, con el fin de atender de manera oportuna las inconsistencias que pudieran presentarse por causa de otras entidades y que limitaran el cargue del pronunciamiento en el Sistema por parte del Ministerio.

10. PLAN DE MEJORAMIENTO

No es necesaria la formulación de un plan de mejoramiento para el periodo mayo -julio de la vigencia 2020, sin embargo la atención a las recomendaciones preventivas realizadas en el presente seguimiento, será revisada en el siguiente trimestre.

**SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LOS MINISTERIOS Y DEPARTAMENTOS
ADMINISTRATIVOS EN EL MARCO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS**

SOPORTES Y PAPELES DE TRABAJO

No	Nombre del Documento	Ubicación Física o Magnético	Área Responsable	Firma del Responsable
1	Memorando electrónico DPYC-2020000203	Medio Magnético Sistema de Gestión Documental	Dirección de Productividad y Competitividad	
2	Información soporte remitida por la Dirección Técnica	Medio Magnético Sharepoint		
3	Correo electrónico de Aclaración de fecha 12 de agosto de 2020	Medio Magnético Sistema de Gestión Documental	Grupo de Contabilidad	
4				
5				

Información que se anexa al informe:

Nota: Los soportes y papeles de trabajo son las evidencias que se obtienen dentro del proceso auditor, con el fin de fundamentar razonablemente los hallazgos, observaciones y recomendaciones. Estos reposarán en la Oficina de Control Interno o en las áreas objeto de la auditoría correspondiente.

Las evidencias se anexarán al informe cuando se considere necesario. Los papeles de trabajo y soportes son documentos públicos.